



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 31 OCT 2012

6390

Decreto Exento

Vistos:

1. El Decreto Exento N° 5867 de fecha 03 de Octubre del 2012, que Concede Permiso Administrativo a Don (ña) Pascual Etchevers Zuñiga Rut N° 11.508.865-3 y Doña Alicia Campillay Gallardo Rut N° 10.949.056-3.
2. El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde"; Decreto Exento N° 2043 de Fecha 01 de Abril 2010.
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

Decreto:

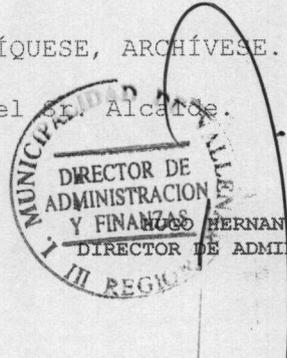
- 1°. - Rectifíquese Decreto Exento N° 5867 de fecha 03 de Octubre del 2012, de Don(ña) Don (ña) Pascual Etchevers Zuñiga Rut N° 11.508.865-3, debiéndose señalar que no dispone de Permisos Administrativos por lo cual se le otorgara Permiso Administrativo sin Goce de Sueldo por el día 01 de Octubre del 2012, y Doña Alicia Campillay Gallardo Rut N° 10.949.056-3, debiéndose señalar que no dispone de Permiso Administrativo por lo cual se le otorga Permiso Administrativo sin Goce de Sueldo por el día 16 de Octubre del 2012.
- 2°. - Tómese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

Por Orden del Sr. Alcalde.



ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL



HERNAN ASTORGA PIZARRO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

- Distribución:
- Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Carpeta Personal
 - Archivo Oficina de Partes
- NEFR/HEAP/HECP/mcma.-**

Departamento de Personal.-